

ante la Red Nacional contra el Maltrato Infantil y Adolescente.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente, a la señora Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, al Fiscal Superior de Familia, Oficina de Registro Fiscales, y a las Fiscales designadas, para los fines pertinentes.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

FLORA ADELAIDA BOLÍVAR ARTEAGA
Fiscal de la Nación

08975

Designan representante del Ministerio Público ante Comisión encargada de impulsar la implementación del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 539-2006-MP-FN

Lima, 19 de mayo de 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 010-2006-JUS, de fecha 11 de abril de 2006, se modificó la conformación de la Comisión encargada de impulsar la implementación del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, elaborado por la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia - CERIAJUS, la cual estará integrada por un representante del Ministerio Público;

Que, mediante Oficio N° 260-2006-JUS/DM, de fecha 18 de abril de 2006, el señor Ministro de Justicia solicita que este Ministerio designe su representante ante la citada Comisión, por lo que ha de expedirse la resolución respectiva;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designese al doctor Adolfo Humberto Méndez Méndez, Fiscal Superior Titular de la Octava Fiscalía Superior Penal de Lima, como representante del Ministerio Público para que conforme la Comisión señalada en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente, al señor Ministro de Justicia, Fiscalía Superior Decana del Distrito Judicial de Lima, Oficina de Registro Fiscales, y al Fiscal Superior designado, para los fines pertinentes.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

FLORA ADELAIDA BOLÍVAR ARTEAGA
Fiscal de la Nación

08976

SBS

Autorizan inscripción de Corpase S.A.C. Corredores de Seguros en el Registro del Sistema de Seguros

RESOLUCIÓN SBS N° 607-2006

Lima, 16 de mayo de 2006

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO
DE SEGUROS

VISTA:

La solicitud presentada por la señorita Erika Claudia Valle Urquiza para que se autorice la inscripción de la empresa CORPASE S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS en el Registro del Sistema de Seguros, Sección II: De los Corredores de Seguros B: Personas Jurídicas (Corredores de Seguros Generales y de Vida); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SBS N° 816-2004 de fecha 27 de mayo de 2004, se estableció los requisitos formales para la inscripción de los Corredores de Seguros;

Que, la solicitante ha cumplido con los requisitos formales exigidos por la citada norma administrativa;

Que, la Superintendencia Adjunta de Seguros mediante Evaluación Interna de Expedientes N° 008-2006-RIAS celebrada el 2 de mayo de 2006, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del Registro del Sistema de Seguros ha calificado y aprobado la inscripción respectiva en el indicado Registro; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702 y sus modificatorias; y en virtud de la facultad delegada por la Resolución SBS N° 1096-2005 del 25 de julio de 2005;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la inscripción en el Registro del Sistema de Seguros Sección II: De los Corredores de Seguros B: Personas Jurídicas (Corredores de Seguros Generales y de Vida) a la empresa CORPASE S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS con matrícula N° J-0672, cuya representación será ejercida por la señorita Erika Claudia Valle Urquiza con N° de Registro N-3224.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

ARMANDO CÁCERES VALDERRAMA
Superintendente Adjunto de Seguros

08893

Autorizan viaje de funcionario a Vietnam para participar en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios del APEC

RESOLUCIÓN SBS N° 659-2006

Lima, 18 de mayo de 2006

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

VISTA:

La comunicación cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la cual se invita a esta Superintendencia a participar en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), la misma que se llevará a cabo del 22 al 30 de mayo de 2006, en la ciudad de Ho Chi Minh, Vietnam;

CONSIDERANDO:

Que, en octubre de 2003 se eligió al Perú como sede de la XVI Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y en consecuencia ocupará la presidencia en el 2008, por lo que es de responsabilidad de todas las instituciones del Estado, incluida esta Superintendencia, participar activamente en las actividades organizadas por APEC a fin de contribuir en